



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004243

LA PLATA, 12 OCT 2023

VISTO el presente Expediente N° 4061-2005134/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL solicita meses de mantenimiento del sistema de monitoreo meteorológico, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, según Solicitud de Pedido N° 2269/2023, obrante a fs.10; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Coordinación Municipal promueve el mantenimiento de sistema de monitoreo meteorológico con destino al Despacho Secretaria de Coordinación Municipal.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: AMERICAN TRAFFIC S.A. quien cotiza el único item, la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.993.220,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 1622/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional N° 1622/2023 prevista por el art. 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: AMERICAN TRAFFIC S.A.: Ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.993.220,00).

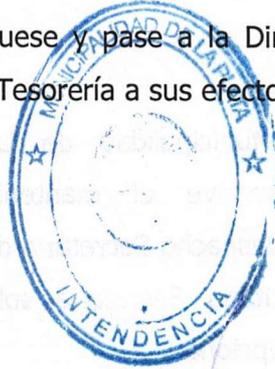
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Jurisdicción: 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-



Prof. OSCAR NEIRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente Municipal de La Plata